



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:
MARIA FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO y
DIEGO ALEJANDRO ROMERO GUILLEN

A Favor de:
MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS Y
LUZ ANGELICA MONTENEGRO

CUANTIA: US \$ 203,00
DI 3 COPIAS

D.R.R./DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veintiséis de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número seis mil trescientos setenta y uno guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS (6371-DP17-2016-VS), de fecha ocho de agosto de dos mil dieciséis, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, comparecen por una parte, los cónyuges señora MARIA FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO con cédula de ciudadanía número ciento treinta novecientos noventa y tres quinientos ocho guión seis (130993508-6), de ocupación



1 Empleada Privada, y señor DIEGO ALEJANDRO ROMERO
2 GUILLEN con cédula de ciudadanía ciento setenta y uno
3 doscientos cincuenta y cuatro cero cincuenta y cuatro guión
4 nueve (171254054-9) de profesión Abogado, casados entre sí,
5 por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra
6 parte, la señora MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS, portadora
7 de la cédula de ciudadanía número ciento setenta quinientos
8 treinta y siete trescientos ochenta y ocho guión dos
9 (170537388-2), de estado civil casada con el señor Carlos
10 Gustavo Bastidas Cornejo, por su propio derecho y por lo que
11 representa de la sociedad conyugal que tiene formada; así
12 como la señora LUZ ANGELICA MONTENEGRO, con cédula de
13 ciudadanía número ciento setenta cero cuarenta y tres
14 novecientos treinta y dos guión cuatro (170043932-4) de
15 estado civil casada con el señor Romualdo Modesto Flores
16 Carpio, por su propio derecho y por lo que representa de la
17 sociedad conyugal que tiene formada en calidad de
18 CESIONARIAS. Los comparecientes son ecuatorianos mayores
19 de edad, con domicilios en esta ciudad de Quito, legalmente
20 capaces y hábiles para obligarse conforme a la ley, a quienes
21 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas
22 de ciudadanía, cuya copias fotostáticas debidamente
23 certificadas se agregan a la presente escritura. Advertidos que
24 fueron los comparecientes, por mí el Notario del objeto y
25 resultado de esta escritura, así como examinado que fue, que
26 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
28 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me



1 presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: "**Señora Notaria:**
2 En el registro de escrituras públicas de su digno cargo, sírvase
3 incorporar una de la cual conste una CESIÓN DE
4 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:
5 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
6 del presente instrumento público, por una parte los cónyuges
7 señora MARIA FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO con
8 cédula de ciudadanía número ciento treinta novecientos
9 noventa y tres quinientos ocho guión seis (130993508-6), de
10 ocupación Empleada Privada, y señor DIEGO ALEJANDRO
11 ROMERO GUILLEN con cédula de ciudadanía ciento setenta y
12 uno doscientos cincuenta y cuatro cero cincuenta y cuatro
13 guión nueve (171254054-9) de profesión Abogado, casados
14 entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y,
15 por otra parte, la señora MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS,
16 portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta
17 quinientos treinta y siete trescientos ochenta y ocho guión dos
18 (170537388-2), de estado civil casada con el señor Carlos
19 Gustavo Bastidas Cornejo, por su propio derecho y por lo que
20 representa de la sociedad conyugal que tiene formada; así
21 como la señora LUZ ANGELICA MONTENEGRO, con cédula de
22 ciudadanía número ciento setenta cero cuarenta y tres
23 novecientos treinta y dos guión cuatro (170043932-4) de
24 estado civil casada con el señor Romualdo Modesto Flores
25 Carpio, por su propio derecho y por lo que representa de la
26 sociedad conyugal que tiene formada en calidad de
27 CESIONARIAS. Los comparecientes son ecuatorianos mayores
28 de edad, con domicilios en esta ciudad de Quito, legalmente



1 capaces y hábiles para obligarse y contratar conforme a la ley.
2 SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública
3 otorgada el cinco de agosto del dos mil trece, ante el Doctor
4 Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del
5 Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada
6 SERVICIOS CONSULTORIA FARMACEUTICA SERICONFARM
7 CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
8 el veintiséis de agosto del dos mil trece; b) La señora MARIA
9 FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO, de estado civil casada
10 con el señor Diego Alejandro Romero Guillen, intervino en
11 calidad de socia fundadora con Ciento Treinta y seis (136)
12 participaciones, cada una por el valor de un dólar de Los
13 Estados Unidos de América (US \$ 1,00); y posteriormente,
14 mediante compra al señor José Camacho Jordán, adquirió
15 Sesenta y siete participaciones, según consta de la escritura
16 pública otorgada el once de diciembre del dos mil quince, ante
17 la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo
18 Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil
19 del Cantón Quito el dieciséis de diciembre del dos mil quince;
20 por tanto, es propietaria de Doscientos tres participaciones,
21 cada una por el valor de un dólar de Los Estados Unidos de
22 América (US \$ 1,00) en la compañía SERVICIOS
23 CONSULTORIA FARMACEUTICA SERICONFARM CIA. LTDA.; c)
24 La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
25 SERVICIOS CONSULTORIA FARMACEUTICA SERICONFARM
26 CIA. LTDA., en sesión celebrada el primero de julio del dos mil
27 dieciséis, según consta del Acta que se adjunta, resolvió por
28 unanimidad aprobar y autorizar a la socia señora MARIA



1 FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO ceder sus Doscientas
2 tres participaciones de la siguiente manera: A) a favor de la
3 socia señora LUZ ANGELICA MONTENEGRO tres (3)
4 participaciones; y, B) a favor la señora MIRIAN LILIANA
5 TOUMA BASTIDAS Doscientas (200) participaciones.
6 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los
7 antecedentes anotados, los Cedentes cónyuges MARIA
8 FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO y DIEGO ALEJANDRO
9 ROMERO GUILLEN, ceden el total de sus participaciones, es
10 decir Doscientas Tres (203) de la siguiente manera: A) a favor
11 de la socia señora LUZ ANGELICA MONTENEGRO tres (3)
12 participaciones; y, B) a favor de la señora MIRIAN LILIANA
13 TOUMA BASTIDAS Doscientas (200) participaciones; quienes
14 expresan que aceptan y reciben cada una de las
15 Participaciones detalladas. CUARTA.- PRECIO: Los
16 comparecientes de común acuerdo fijan el precio total de esta
17 cesión de participaciones en DOSCIENTOS TRES DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 203,00), cantidad
19 que los Cedentes dan por recibida a su entera satisfacción sin
20 tener nada que reclamar en el futuro por este concepto.
21 QUINTA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACION.- Los Cedentes
22 declarándose pagados transfieren a las Cesionarias los
23 derechos antes señalados, y declaran que la presente cesión
24 de participaciones comprende todos los derechos y
25 obligaciones que son inherentes a dichas participaciones, sin
26 reserva de ninguna naturaleza, y a su calidad de socio,
27 inclusive todos los derechos u obligaciones que estuvieren
28 pendientes o los que les corresponda por motivo de aumentos

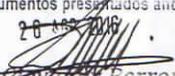


1 de capital o por cualquier otro concepto. Las Cesionarias por
2 su parte, aceptan la cesión de las participaciones sociales que
3 anteceden y declaran conocer y aceptar expresamente el
4 estado actual de la compañía. Por lo tanto, el nuevo cuadro de
5 capital de la Compañía es el siguiente:

6 SOCIOS	No. PARTICIPACIONES
7 MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS	200
8 LUZ ANGÉLICA MONTENEGRO	200
9 TOTAL:	400

10 SEXTA.- GASTOS: Los gastos que demanden la celebración de
11 la presente escritura, serán de cuenta y cargo de las
12 Cesionarias. SÉPTIMA.-HABILITANTES: Se acompañan como
13 documentos habilitantes, el Acta de la Junta General
14 Extraordinaria, celebrada el primero de julio del dos mil
15 dieciséis. OCTAVA.- MARGINACION: En el libro respectivo de la
16 Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, así como
17 en la escritura de constitución, luego de lo cual se anularán los
18 certificados de participaciones a favor de los CEDENTES, y se
19 marginará en el Registro Mercantil. Usted señora Notaria se
20 servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de
21 este instrumento público. Minuta firmada por el Abogado Diego
22 Romero Rivera, con matrícula profesional número ocho mil
23 setecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de
24 Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES
25 ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).
26 Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en
27 línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema
28 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
Quito, 20 de Mayo de 2016. XII


Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS

CEDULA No. 130993508-6

CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALVATIERRA ZAMBRANO
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MAJES
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DIEGO ALEJANDRO
ROMERO GUILLEN

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVATIERRA ALARCON MANUEL RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CEDENO MARIANA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

101000173

DIRECTOR GENERAL: [Signature] FIRMA DEL CEDIDADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0267 1309935086

NÚMERO DE CERTIFICADO: 021 - 0267 CÉDULA: 1309935086

NOMBRE DEL CERTIFICADO: SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	3
QUITO	PARRQUIA	3
CANTÓN	ZONA	5

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fejas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi, NOTARIA
Quito, 26 de 1998. XII

[Handwritten Signature]
Ab. Marilyn Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1309935086

Nombres del ciudadano: SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO GUILLÉN DIEGO ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: SALVATIERRA ALARCON MANUEL RAMON

Nombres de la madre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIANA CECILIA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 10:54:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2563599





CENTRO DE EMPLEO DE CATOS

ESTADO DE CUENTAS

PÁGINA SIN
CONTENIDO

MINISTERIO DE TRABAJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712540549

Nombres del ciudadano: ROMERO GUILLEN DIEGO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

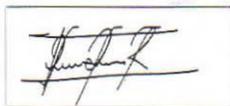
Cónyuge: SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: ROMERO RIVERA DIEGO ROBERTO

Nombres de la madre: GUILLEN CEDENO JACQUELINE ELIZABETH

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 20:25:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2563638





1 Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración
2 de la presente escritura se observaron los preceptos y
3 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue
4 a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman
5 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
6 protocolo de esta notaria de todo cuanto doy fe.-

7

8
9 **MARIA FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO**

10 C.C. 1309935086

11

12
13 **DIEGO ALEJANDRO ROMERO GUILLEN**

14 C.C. 171254054-9

15
16

17 **MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS**

18 C.C. 1705373882

19

20
21 **LUZ ANGELICA MONTENEGRO**

22 C.C. 170043932-4

23
24
25
26
27
28 **Ab. Giovanna Berrones Torres**
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



Factura: 002-002-000016489



20161701012P02758

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P02758						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2016, (9:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1309935086	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO GUILLÉN DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712540549	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOUMA BASTIDAS MIRIAN LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705373882	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MONTENEGRO LUZ ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1700439324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	203.00						


 NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6371-DP17-2016-VS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta


 copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

26 ARO 2016



 Ab. Ramiro Giovanni Berrones Torres
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE




ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA SERVICIOS CONSULTORIA FARMACEUTICA SERICONFARM CIA. LTDA., CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO.-

En Quito, Provincia del Pichincha, a primero de julio del dos mil dieciséis, a las once horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en Calle Marcos Joffre N46 y Felix Orabal Edificio Cantabria oficina PB, se reúnen los señores :

MONTENEGRO LUZ ANGELICA propietaria de 197 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA**, propietaria de 203 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de resolver sobre los puntos del orden del día:

PUNTO UNICO.- Cesión de participaciones de la socia María Fernanda Salvatierra Zambrano. La Junta es presidida por la señora María Fernanda Salvatierra Zambrano, y actúa como Secretaria la señora Luz Angélica Montenegro, quien deja constancia de haber elaborado la lista de socios presentes, archivándola en el expediente del acta, considerando el quórum necesario para instalar este tipo de juntas. La Presidenta declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en consideración que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado. A continuación se pone a consideración de la sala el único punto del orden del día, esto es: **PUNTO UNICO.- Cesión de participaciones de la socia María Fernanda Salvatierra.:** La Presidenta de la sesión toma la palabra y manifiesta que es su intención ceder el 100% de sus participaciones, equivalentes a 203 participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera: a favor de la señora MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS, Doscientas participaciones (200); y, a la socia señora Luz Angélica Montenegro, tres (3) participaciones, por tanto solicita a la Junta General de Socios la autorización para proceder con la respectiva cesión.

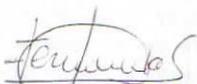
Tras deliberar los socios aprueban por unanimidad la cesión de Doscientas tres (203) participaciones pertenecientes a la socia señora María Fernanda Salvatierra Zambrano., a favor de la señora Mirian Liliانا Touma Bastidas y señora Luz Angélica Montenegro. Por tanto el nuevo cuadro de integración quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES
Mirian Liliانا Touma Bastidas	200
Luz Angélica Montenegro	200
TOTAL:	400

Por tanto, los socios autorizan a la señora María Fernanda Salvatierra Z. para que realice todos los trámites necesarios para la perfección de esta cesión de participaciones.

Sin más asuntos que tratar se declara un receso para la redacción del acta, una vez redactada, se reinstala la Junta y se da lectura a la misma, por lo cual los comparecientes por unanimidad aceptan su contenido y se ratifican en la resolución adoptada.

No habiendo otro asunto que tratar, suscriben en unidad de acto, todos los socios asistentes a esta Junta, luego de lo cual la Presidenta declara terminada la sesión siendo las 12H30.-



SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA
SOCIO-PRESIDENTA DE LA SESION



MONTENEGRO LUZ ANGELICA
SOCIO- SECRETARIO DE LA SESION



TRÁMITE NÚMERO: 54432



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	793
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /26/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS CONSULTORIA FARMACEUTICA SERICONFARM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 203 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3261 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi, NOTARIA

Quito,

26



XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OBSERVACION



CATEGORIA DE IDENTIFICACION: 170537388-2
 CATEGORIA DE IDENTIFICACION: 170537388-2
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: TOUMA BASTIDAS MIRIAN LILIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: BARROQUA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casado
 CARLOS GUSTAVO BASTIDAS C



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE
 EAS883M042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONARIO: TOUMA MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BASTIDAS CLEMENCIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2011-08-19
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-19



[Signature]
 [Signature]

Liliana Bastidas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 SECCIONES REGIONALES 13/05/2014

017
 017 - 0038
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1705373882
 CEXULA
 TOUMA BASTIDAS MIRIAN LILIANA

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTON: BARROQUA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 LA CONCEPCION: 3
 ZONA: 2

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas antecedes son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito,

28 FEB 2016

NOTARIA
XII

Giovanni Berrones Torres
Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705373882

Nombres del ciudadano: TOUMA BASTIDAS MIRIAN LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS C CARLOS GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: TOUMA MARCELO

Nombres de la madre: BASTIDAS CLEMENCIA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 15:58:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2563664





CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS
IDENTIDAD CIBERNA

Este documento es un certificado electrónico de datos de identidad cibernética emitido por el sistema de información de la Policía Nacional del Ecuador. El certificado contiene los datos personales del titular y es válido para la identificación en línea.

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700439324

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO LUZ ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES ROMUALDO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: MONTENEGRO ELOISA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2012



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 20:37:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



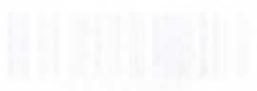
2563732





CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS
IDENTIFICACION ECUATORIANA

PÁGINA SIN
CONTENIDO





Factura: 002-002-000013879



20161701024001310

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001310

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016. (9-35)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5974

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO LUZ ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700439324
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2758

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7386-DP17-2016-MP

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR MARIA FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO Y DIEGO ALEJANDRO ROMERO GUILLEN A FAVOR DE MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS Y LUZ ANGELICA MONTENEGRO, CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS CONSULTORIA FARMACÉUTICA SERICONFARM CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)





Office: (202) 205-1111

Washington, DC 20540

U.S. Department of Justice

Office of the Inspector General

PAGINA EN BLANCO



This page is intentionally left blank. The text on this page is a watermark or bleed-through from the reverse side of the document. It contains several lines of illegible text, likely a report or memorandum, which is not legible due to the page being blank.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:
MARIA FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO y
DIEGO ALEJANDRO ROMERO GUILLEN

A Favor de:
MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS Y
LUZ ANGELICA MONTENEGRO

CUANTIA: US \$ 203,00
DI 3 COPIAS

D.R.R./DLCR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veintiséis de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número seis mil trescientos setenta y uno guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS (6371-DP17-2016-VS), de fecha ocho de agosto de dos mil dieciséis, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, comparecen por una parte, los cónyuges señora MARIA FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO con cédula de ciudadanía número ciento treinta novecientos noventa y tres quinientos ocho guión seis (130993508-6), de ocupación



1 Empleada Privada, y señor DIEGO ALEJANDRO ROMERO
2 GUILLEN con cédula de ciudadanía ciento setenta y uno
3 doscientos cincuenta y cuatro cero cincuenta y cuatro guión
4 nueve (171254054-9) de profesión Abogado, casados entre sí,
5 por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra
6 parte, la señora MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS, portadora
7 de la cédula de ciudadanía número ciento setenta quinientos
8 treinta y siete trescientos ochenta y ocho guión dos
9 (170537388-2), de estado civil casada con el señor Carlos
10 Gustavo Bastidas Cornejo, por su propio derecho y por lo que
11 representa de la sociedad conyugal que tiene formada; así
12 como la señora LUZ ANGELICA MONTENEGRO, con cédula de
13 ciudadanía número ciento setenta cero cuarenta y tres
14 novecientos treinta y dos guión cuatro (170043932-4) de
15 estado civil casada con el señor Romualdo Modesto Flores
16 Carpio, por su propio derecho y por lo que representa de la
17 sociedad conyugal que tiene formada en calidad de
18 CESIONARIAS. Los comparecientes son ecuatorianos mayores
19 de edad, con domicilios en esta ciudad de Quito, legalmente
20 capaces y hábiles para obligarse conforme a la ley, a quienes
21 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas
22 de ciudadanía, cuya copias fotostáticas debidamente
23 certificadas se agregan a la presente escritura. Advertidos que
24 fueron los comparecientes, por mí el Notario del objeto y
25 resultado de esta escritura, así como examinado que fue, que
26 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
28 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me



1 presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: "**Señora Notaria:**
2 En el registro de escrituras públicas de su digno cargo, sírvase
3 incorporar una de la cual conste una CESIÓN DE
4 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:
5 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
6 del presente instrumento público, por una parte los cónyuges
7 señora MARIA FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO con
8 cédula de ciudadanía número ciento treinta novecientos
9 noventa y tres quinientos ocho guión seis (130993508-6), de
10 ocupación Empleada Privada, y señor DIEGO ALEJANDRO
11 ROMERO GUILLEN con cédula de ciudadanía ciento setenta y
12 uno doscientos cincuenta y cuatro cero cincuenta y cuatro
13 guión nueve (171254054-9) de profesión Abogado, casados
14 entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y,
15 por otra parte, la señora MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS,
16 portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta
17 quinientos treinta y siete trescientos ochenta y ocho guión dos
18 (170537388-2), de estado civil casada con el señor Carlos
19 Gustavo Bastidas Cornejo, por su propio derecho y por lo que
20 representa de la sociedad conyugal que tiene formada; así
21 como la señora LUZ ANGELICA MONTENEGRO, con cédula de
22 ciudadanía número ciento setenta cero cuarenta y tres
23 novecientos treinta y dos guión cuatro (170043932-4) de
24 estado civil casada con el señor Romualdo Modesto Flores
25 Carpio, por su propio derecho y por lo que representa de la
26 sociedad conyugal que tiene formada en calidad de
27 CESIONARIAS. Los comparecientes son ecuatorianos mayores
28 de edad, con domicilios en esta ciudad de Quito, legalmente



1 capaces y hábiles para obligarse y contratar conforme a la ley.
2 SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública
3 otorgada el cinco de agosto del dos mil trece, ante el Doctor
4 Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del
5 Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada
6 SERVICIOS CONSULTORIA FARMACEUTICA SERICONFARM
7 CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
8 el veintiséis de agosto del dos mil trece; b) La señora MARIA
9 FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO, de estado civil casada
10 con el señor Diego Alejandro Romero Guillen, intervino en
11 calidad de socia fundadora con Ciento Treinta y seis (136)
12 participaciones, cada una por el valor de un dólar de Los
13 Estados Unidos de América (US \$ 1,00); y posteriormente,
14 mediante compra al señor José Camacho Jordán, adquirió
15 Sesenta y siete participaciones, según consta de la escritura
16 pública otorgada el once de diciembre del dos mil quince, ante
17 la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo
18 Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil
19 del Cantón Quito el dieciséis de diciembre del dos mil quince;
20 por tanto, es propietaria de Doscientos tres participaciones,
21 cada una por el valor de un dólar de Los Estados Unidos de
22 América (US \$ 1,00) en la compañía SERVICIOS
23 CONSULTORIA FARMACEUTICA SERICONFARM CIA. LTDA.; c)
24 La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
25 SERVICIOS CONSULTORIA FARMACEUTICA SERICONFARM
26 CIA. LTDA., en sesión celebrada el primero de julio del dos mil
27 dieciséis, según consta del Acta que se adjunta, resolvió por
28 unanimidad aprobar y autorizar a la socia señora MARIA



1 FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO ceder sus Doscientas
2 tres participaciones de la siguiente manera: A) a favor de la
3 socia señora LUZ ANGELICA MONTENEGRO tres (3)
4 participaciones; y, B) a favor la señora MIRIAN LILIANA
5 TOUMA BASTIDAS Doscientas (200) participaciones.
6 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los
7 antecedentes anotados, los Cedentes cónyuges MARIA
8 FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO y DIEGO ALEJANDRO
9 ROMERO GUILLEN, ceden el total de sus participaciones, es
10 decir Doscientas Tres (203) de la siguiente manera: A) a favor
11 de la socia señora LUZ ANGELICA MONTENEGRO tres (3)
12 participaciones; y, B) a favor de la señora MIRIAN LILIANA
13 TOUMA BASTIDAS Doscientas (200) participaciones; quienes
14 expresan que aceptan y reciben cada una de las
15 Participaciones detalladas. CUARTA.- PRECIO: Los
16 comparecientes de común acuerdo fijan el precio total de esta
17 cesión de participaciones en DOSCIENTOS TRES DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 203,00), cantidad
19 que los Cedentes dan por recibida a su entera satisfacción sin
20 tener nada que reclamar en el futuro por este concepto.
21 QUINTA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACION.- Los Cedentes
22 declarándose pagados transfieren a las Cesionarias los
23 derechos antes señalados, y declaran que la presente cesión
24 de participaciones comprende todos los derechos y
25 obligaciones que son inherentes a dichas participaciones, sin
26 reserva de ninguna naturaleza, y a su calidad de socio,
27 inclusive todos los derechos u obligaciones que estuvieren
28 pendientes o los que les corresponda por motivo de aumentos

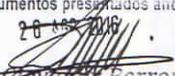


1 de capital o por cualquier otro concepto. Las Cesionarias por
2 su parte, aceptan la cesión de las participaciones sociales que
3 anteceden y declaran conocer y aceptar expresamente el
4 estado actual de la compañía. Por lo tanto, el nuevo cuadro de
5 capital de la Compañía es el siguiente:

6 SOCIOS	No. PARTICIPACIONES
7 MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS	200
8 LUZ ANGÉLICA MONTENEGRO	200
9 TOTAL:	400

10 SEXTA.- GASTOS: Los gastos que demanden la celebración de
11 la presente escritura, serán de cuenta y cargo de las
12 Cesionarias. SÉPTIMA.-HABILITANTES: Se acompañan como
13 documentos habilitantes, el Acta de la Junta General
14 Extraordinaria, celebrada el primero de julio del dos mil
15 dieciséis. OCTAVA.- MARGINACION: En el libro respectivo de la
16 Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, así como
17 en la escritura de constitución, luego de lo cual se anularán los
18 certificados de participaciones a favor de los CEDENTES, y se
19 marginará en el Registro Mercantil. Usted señora Notaria se
20 servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de
21 este instrumento público. Minuta firmada por el Abogado Diego
22 Romero Rivera, con matrícula profesional número ocho mil
23 setecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de
24 Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES
25 ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).
26 Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en
27 línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema
28 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
Quito, 20 de Mayo del 2016. XII


Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS

CEDULA No. 130993508-6

CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALVATIERRA ZAMBRANO
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MAJES
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DIEGO ALEJANDRO
ROMERO GUILLEN

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVATIERRA ALARCON MANUEL RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CEDENO MARIANA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

101000173

DIRECTOR GENERAL: [Signature] FIRMA DEL CEDIDADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0267 1309935086

NÚMERO DE CERTIFICADO: 021 - 0267 CÉDULA: 1309935086

SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	3
QUITO	PARRQUIA	3
CANTÓN	ZONA	5

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fejas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi, NOTARIA
Quito, 26 de 1998. XII

[Handwritten Signature]
Ab. Marilyn Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1309935086

Nombres del ciudadano: SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO GUILLÉN DIEGO ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: SALVATIERRA ALARCON MANUEL RAMON

Nombres de la madre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIANA CECILIA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 10:54:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2563599



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CENTRO DE EMPLEO DE CATOS

ESTADO DE CUENTAS

PÁGINA SIN
CONTENIDO

MINISTERIO DE TRABAJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712540549

Nombres del ciudadano: ROMERO GUILLEN DIEGO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

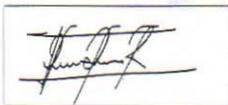
Cónyuge: SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: ROMERO RIVERA DIEGO ROBERTO

Nombres de la madre: GUILLEN CEDENO JACQUELINE ELIZABETH

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 20:25:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2563638





1 Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración
2 de la presente escritura se observaron los preceptos y
3 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue
4 a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman
5 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
6 protocolo de esta notaria de todo cuanto doy fe.-

7

8
9 **MARIA FERNANDA SALVATIERRA ZAMBRANO**

10 C.C. 1309935086

11

12
13 **DIEGO ALEJANDRO ROMERO GUILLEN**

14 C.C. 171254054-9

15
16

17 **MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS**

18 C.C. 1705373882

19

20
21 **LUZ ANGELICA MONTENEGRO**

22 C.C. 170043932-4

23
24
25
26
27
28 **Ab. Giovanna Berrones Torres**
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



Factura: 002-002-000016489



20161701012P02758

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P02758						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2016, (9:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1309935086	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO GUILLÉN DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712540549	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOUMA BASTIDAS MIRIAN LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705373882	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MONTENEGRO LUZ ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1700439324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	203.00						



NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6371-DP17-2016-VS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta


 copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

26 ARO 2016




Ab. Ramiro Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE




ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA SERVICIOS CONSULTORIA FARMACEUTICA SERICONFARM CIA. LTDA., CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO.-

En Quito, Provincia del Pichincha, a primero de julio del dos mil dieciséis, a las once horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en Calle Marcos Joffre N46 y Felix Orbal Edificio Cantabria oficina PB, se reúnen los señores :

MONTENEGRO LUZ ANGELICA propietaria de 197 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA**, propietaria de 203 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de resolver sobre los puntos del orden del día:

PUNTO UNICO.- Cesión de participaciones de la socia María Fernanda Salvatierra Zambrano. La Junta es presidida por la señora María Fernanda Salvatierra Zambrano, y actúa como Secretaria la señora Luz Angélica Montenegro, quien deja constancia de haber elaborado la lista de socios presentes, archivándola en el expediente del acta, considerando el quórum necesario para instalar este tipo de juntas. La Presidenta declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en consideración que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado. A continuación se pone a consideración de la sala el único punto del orden del día, esto es: **PUNTO UNICO.- Cesión de participaciones de la socia María Fernanda Salvatierra.:** La Presidenta de la sesión toma la palabra y manifiesta que es su intención ceder el 100% de sus participaciones, equivalentes a 203 participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera: a favor de la señora MIRIAN LILIANA TOUMA BASTIDAS, Doscientas participaciones (200); y, a la socia señora Luz Angélica Montenegro, tres (3) participaciones, por tanto solicita a la Junta General de Socios la autorización para proceder con la respectiva cesión.

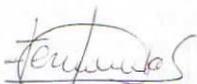
Tras deliberar los socios aprueban por unanimidad la cesión de Doscientas tres (203) participaciones pertenecientes a la socia señora María Fernanda Salvatierra Zambrano., a favor de la señora Mirian Liliانا Touma Bastidas y señora Luz Angélica Montenegro. Por tanto el nuevo cuadro de integración quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES
Mirian Liliانا Touma Bastidas	200
Luz Angélica Montenegro	200
TOTAL:	400

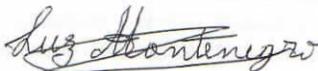
Por tanto, los socios autorizan a la señora María Fernanda Salvatierra Z. para que realice todos los trámites necesarios para la perfección de esta cesión de participaciones.

Sin más asuntos que tratar se declara un receso para la redacción del acta, una vez redactada, se reinstala la Junta y se da lectura a la misma, por lo cual los comparecientes por unanimidad aceptan su contenido y se ratifican en la resolución adoptada.

No habiendo otro asunto que tratar, suscriben en unidad de acto, todos los socios asistentes a esta Junta, luego de lo cual la Presidenta declara terminada la sesión siendo las 12H30.-



SALVATIERRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA
SOCIO-PRESIDENTA DE LA SESION



MONTENEGRO LUZ ANGELICA
SOCIO- SECRETARIO DE LA SESION



TRÁMITE NÚMERO: 54432



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	793
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /26/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS CONSULTORIA FARMACEUTICA SERICONFARM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 203 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3261 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi, NOTARIA

Quito,

26



XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OBSERVACION



CATEGORIA DE IDENTIFICACION: 170537388-2
 CATEGORIA DE IDENTIFICACION: 170537388-2
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: TOUMA BASTIDAS MIRIAN LILIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: BARROQUA
 SEXO: F
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Casada
 CARLOS GUSTAVO BASTIDAS C



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 EAS8834042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR: TOUMA MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BASTIDAS CLEMENCIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 2011-08-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-19



[Signatures]
 [Stamp: AREA DE LEYADO]

Liliana Bastidas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACIÓN
 SECCIONES REGIONALES 13/05/2014

017
 017 - 0038
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1705373882
 CEXULA
 TOUMA BASTIDAS MIRIAN LILIANA

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTON: BARROQUA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 LA CONCEPCION: 3
 ZONA:

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito,

28 FEB 2016

NOTARIA
XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705373882

Nombres del ciudadano: TOUMA BASTIDAS MIRIAN LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS C CARLOS GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: TOUMA MARCELO

Nombres de la madre: BASTIDAS CLEMENCIA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE LOSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.26 15:58:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2563664





CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS
IDENTIDAD CIBERNA

Este documento es un certificado electrónico de datos de identidad cibernética emitido por el sistema de información de la Policía Nacional del Ecuador. El mismo contiene los datos personales de la persona titular de la identidad cibernética, los cuales son válidos para ser utilizados en los sistemas de información de la Policía Nacional del Ecuador.

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700439324

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO LUZ ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

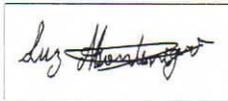
Cónyuge: FLORES ROMUALDO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: MONTENEGRO ELOISA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2012



Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.26 20:37:28 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



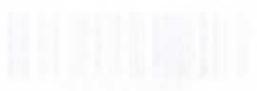
2563732





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS
IDENTIFICACION CONTABLE

PÁGINA SIN
CONTENIDO





Office: (202) 205-1111

Washington, DC 20548

U.S. Department of Justice

Office of the Inspector General



PAGINA EN BLANCO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

